



**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, D. C. MAYO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 2), el Despacho dispone:

De la petición elevada en el documento digital 01 y 03, de entrega de título judicial por \$ 7.000.000 por haberse hecho efectivas las medidas cautelares, elevada el despacho debe indicar, que se rechaza por falta de derecho de postulación, toda vez que el demandante realizó la petición en nombre propio, lo anterior, de conformidad al art 73 del C.G.P.

De la petición elevada en documento digital 04, por el apoderado judicial del demandante para que se ordene la entrega de título judicial al demandante, tenemos:

1. Que revisado el portal web de títulos judiciales se encontró el siguiente título judicial:

Numero de título judicial	Fecha de constitución	Valor
400100007549101	23/01/2020	\$ 4.662.319,00

2. Que la parte demandante allegó certificación bancaria de la cuenta de ahorros del demandante OSCAR GARCIA VELEZ identificado con c.c. 17.121.734. documento digital 05.
3. De conformidad a lo anterior, y como quiera que se cumplen los presupuestos legales del art 444 C.G.P., se ordena la entrega del título judicial al demandante OSCAR GARCIA VELEZ identificado con c.c. 17.121.734 con abono en cuenta 24068580717 del BANCO CAJA SOCIAL de conformidad a la certificación obrante en el documento digital 05.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.
La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73bd99a7e4b22596c79213f8757b13354063cec59a676327087e34a509e1a0fe**
Documento generado en 06/05/2021 11:53:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>